

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.: 001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

PRIMER SEMESTRE

S U M A R I O PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA.- De Remate en Primera Almoneda de los bienes embargados al Contribuyente Alberto Ramírez Piña. PAG. 398

E D I C T O.- Expedido por el Juzgado Primero del Ramo Mercantil del Estado de Durango, promovido por el C. -- Lic. Francisco O. Jaime Romero y continuado por el C. Lic. Jesús Ruttiaga Silerio en contra del C. Juan José Nájera. PAG. 399

SOLICITUD.- Que eleva ante el C. Gobernador Constitucional -- del Estado el C. Edmundo Barrón Freyre, para que se le conceda la adquisición de un Juego de Placas para servicio público de Transporte Colectivo de la Comunidad de San Atenógenes, Dgo. PAG. 400

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL EDO.

4 A C T A S.- De Exámen Profesional de las siguientes personas:

- JOSE ISMAEL RIVERA ALVARADO PAG. 401
- RAUL GERARDO VALERO HERNANDEZ PAG. 402
- LEONCIO AUGUSTO RODRIGUEZ VALDIVIA PAG. 403
- MIGUEL CASARES RAMIREZ PAG. 404

FORMATO 34

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION.
 SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO.
 SUPERVISION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO.
 CRED. NUM. Z 7382
 R.F.C. RAPA 300408 HZ2

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 10:00 horas del día 20 de ABRIL de 1995
 Se rematará en el local que ocupa esta Administración lo siguiente:
INMUEBLE UBICADO EN CALLE HILARIO MORENO Y JOSE CARLOS TRUJILLO LOTE 1 MANZANA 5 COL. AZTECA REG. LIBRO ESP. DE CORETT NUM. 31 BAJO NUM. 11136 DE 21/11/91
 Dichos bienes fueron embargados al C. ALBERTO RAMIREZ PINA para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo del MISMO por concepto de IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Servirá de base para el remate la cantidad de N\$ 21,000.00
 (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MN).

y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

POSTURA LEGAL: N\$ 14,000.00

Lo que se publica en solicitud de postores (1) _____.

Durango, Dgo., a 31 de MARZO de 1995.

El Administrador

Jacquez L.
 C. OLGA R. JACQUEZ LUGO.

- (1) Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores que no hayan podido ser citados en forma establecida por el Artículo 134, fracc. I ó III, del Código Fiscal, se expresarán sus nombres en la Convocatoria conforme al Artículo 177 del propio ordenamiento.

CERTIFICADO N.º A-7679

El señor Dr. Secretario General de la Universidad Juárez

OFICIAL DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO MERCANTIL
DE LA CAPITAL
DURANGO, DGO., MEX.

E D I C T O



SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
DURANGO, DGO.



En el Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente número -

1044/992, promovido por el C. Lic. Francisco O. Jaime Ro-
mero y continuado por el C. Lic. Jesús Rutiaga Silerio, -

en contra del señor JUAN JOSE NAJERA, con fecha Diciembre

de mil novecientos noventa y cuatro, se dictó un auto-
que a la letra dice: - - - - -

Agréguese a los autos el escrito presentado por el C. Lic.
Jesús Rutiaga Silerio, y como lo solicita, y en virtud de-
que no fué posible emplazar al demandado, según consta en-
la diligencia de fecha de fecha nueve de Noviembre del pre-
sente año, desconociéndose el domicilio del demandado, SR.
JUAN JOSE NAJERA, y como lo solicita el promovente, y de -
conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Códiso
go de Comercio, hágase la publicación de la determinación-
respectiva por tres veces consecutivas en el Periódico Ofi-
cial del Estado o del Distrito Federal, al que el deudor
debe ser demandado. Notifíquese.- Lo proveyó y firmó el C.
Juez Primero del Ramo Mercantil de la Capital, ante mí. --
Doy fé.- Lic. Victor Manuel Rosales Leyva.- Lic. Antonio
Navarrete Gallardo.- rúbricas. - - - - -

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO
MERCANTIL DE LA CAPITAL.

LIC. LUCILA MARTINEZ ANDRADE.

Es _____ Publicación.



DIRECCION GENERAL DE TRANSITO
Y TRANSPORTES DEL ESTADO.

Ante el C. Lic. Maximiliano Silerio Esparza, Gobernador --
Constitucional del Estado, el C. EDMUNDO BARRON TREYRE, --
presentó solicitud en los siguientes términos":

".....Sr. Lic. Silerio Esparza, la presente, antes que nada, me sirve para saludarlo, deseándole un bienestar total, así como un rotundo éxito en todas sus contiendas y actividades dignas de nuestra máxima autoridad en nuestro Estado. También me permite solicitar de usted, su intervención en la forma que le sea posible para la adquisición de un juego de placas para servicio público de transporte colectivo, ya que en esta comunidad de San Atenógenes, el servicio de carros de sitio es ineficiente para el transporte de la gran cantidad de estudiantes que diariamente tienen que trasladarse a la cabecera municipal de Villa Unión, que es donde se encuentran los planteles educativos de nivel secundaria y medio superior y es muy penoso ver a estos estudiantes caminar a pie, o pidiendo "ride" para llegar a tiempo a su horario normal de clases. Mi intención no es tener un carro de sitio más, sino que sea un vehículo tipo "combi" o bien un microbus para transporte colectivo y así solucionar en lo posible, este problema que para ello cuento con el apoyo y aprobación de los padres de familia que tienen sus hijos estudiando en Villa Unión así como de la misma comunidad. Esperando verme beneficiado en la presente solicitud, solo me resta ponerme a sus órdenes en forma incondicional no sin antes reiterarle mis saludos y deseos....."

Lo que se publica en este periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

CERTIFICADO No. A-190/94

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO existe un Acta del tenor siguiente:

ACTA No.- SEIS.- FOLIO No. 006.- - - - -
NOMBRE DEL PASANTE.- JOSE ISMAEL RIVERA ALVARADO.- - - -
AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del estado del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidos del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Don Carlos Estrada Mijares, Susana Pacheco Rodríguez y Manuel de Jesús Lerma Cortez, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO del Pasante Señor: JOSE ISMAEL RIVERA ALVARADO, procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho, y terminando el examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADO.- - - - -
Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor JOSE ISMAEL RIVERA ALVARADO, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado.- - - - -
OBSERVACIONES.- NINGUNA.- - - - -
PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- **SECRETARIO.-** Una firma ilegible.- **VOCAL.-** Una firma ilegible.- - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango,

Dgo. a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro



ROBERTO AGUILAR VERA.

CERTIFICADO No. A-250/94

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro

de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO

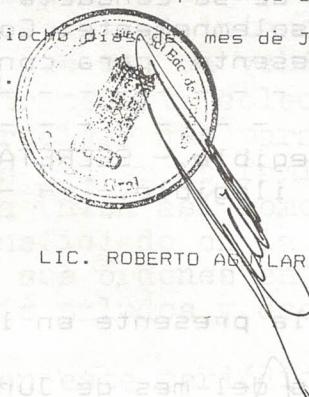
existe un Acta del tenor siguiente:

ACTA No.- TRES MIL CUARENTA Y DOS.- FOLIO.- 3042.
 NOMBRE DEL PASANTE.- RAUL GERARDO VALERO HERNANDEZ.
 AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del estado del mismo nombre, siendo las diecinueve horas del día veintidos del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Dr. José Ramón Guerra Barrena, Patricia Fuentes Castro y Pedro Jurado Michel, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo, y como Vocal el tercero y se constituyeron en Jurado de Examen profesional de LICENCIADO EN DERECHO del Pasante Señor: RAUL GERARDO VALERO HERNANDEZ, procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho, y terminando el Examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADO.-

Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor RAUL GERARDO VALERO HERNANDEZ, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta la justicia y la moral protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado, -

OBSERVACIONES.- NINGUNA.-

PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Patricia Fuentes C.- Rúbrica.- VOCAL.- Una firma ilegible.-



LIC. ROBERTO AGUILAR VERA.

EL C. LICENCIADO ALFREDO BRACHO BARBOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CERTIFICA: Que la firma que calza el presente documento es auténtica y corresponde a la del C. LIC. ROBERTO AGUILAR VERA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO.

Victoria de Durango, Dgo., a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.



LIC. ALFREDO BRACHO BARBOSA.

CERTIFICADO No. A-049/95

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE MEDICINA, existe un Acta del Tenor siguiente: - - - - -

ACTA No. 160.- FOLIO No. 3.- NOMBRE DEL PASANTE. LEONCIO AUGUSTO RODRIGUEZ VALDIVIA.- AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del mismo nombre, siendo las veinte horas del día cuatro del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos en el Aula Dr. José Angel Peschard D. de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los Señores --- Dres.: Juan Valles Villegas, Ma. Rocio Ayala González y Alfredo Talamantes Villanueva y se constituyeron en Jurado de examen profesional de MEDICO CIRUJANO, del pasante Señor: -- LEONCIO AUGUSTO RODRIGUEZ VALDIVIA, fungiendo como Presidente del primero y como Secretario el último, se procedió al examen teórico, en virtud de haberse celebrado con anterioridad en su aspecto práctico, el cual se llevó a cabo en Clínica Hospital I.M.S.S. y S.S.A. los días dos, tres y cuatro, del mes en curso con casos seleccionados por el Jurado que comprendieron los Servicios de Pediatría Gineco-Obstetricia y Medicina Interna, quedando satisfechos los requisitos señalados por el artículo 21 del Reglamento para Exámenes Profesionales de MEDICO CIRUJANO. - - - - - En vista de lo anterior se procedió en este acto a la celebración del Examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter al sustentante al desarrollo de tres temas del cuestionario a que se refiere el Artículo 19 del Reglamento aludido, ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Medicina General. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando el sustentante APROBADO, por los miembros del Jurado, para ejercer la profesión de MEDICO CIRUJANO. - - - - - Levantándose la presente acta para constancia en el Libro de Actas para exámenes profesionales de la Facultad de Medicina. A continuación se procedió a tomar la protesta al sustentante de que ejercerá la profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta el resultado del examen, entregándose el original al sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el Artículo 25 del citado reglamento con lo que se dió por terminado el acto siendo las veintidós horas de la fecha indicada. - - - - - PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- SINODAL.- Una firma ilegible. - - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango, -- los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.

LIC. ROBERTO AGUILAR VERA.



CERTIFICADO No A-011/95

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE MEDICINA, existe un Acta del Tenor siguiente: - - - - -

ACTA No. 92.- NOMBRE DEL PASANTE. MIGUEL CASARES RAMIREZ.- AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del mismo nombre, siendo las veinte horas del día ocho del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el Aula Dr. José Angel Peschard D. de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los Señores Dres.: Juan Manuel Carrillo - Gurrola, Esteban Villarreal y Jesús Antonio González y se constituyeron en Jurado de examen profesional de MEDICO CIRUJANO, del pasante Señor: MIGUEL CASARES RAMIREZ, fungiendo como Presidente el primero y como Secretario el último, se procedió al examen teórico, en virtud de haberse celebrado con anterioridad en su aspecto práctico, el cual se llevó a cabo en el I.M.S.S. y Hospital General los días seis, siete y ocho, del mes en curso con casos seleccionados por el Jurado que comprendieron los Servicios de Neurología y Cardiología, quedando satisfechos los requisitos señalados por el artículo 21 del Reglamento para Exámenes Profesionales de MEDICO CIRUJANO. - - - - -
 En vista de lo anterior se procedió en este acto a la celebración del Examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter al sustentante al desarrollo de tres temas del cuestionario a que se refiere el Artículo 19 del Reglamento aludido, ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Medicina General. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando el sustentante **APROBADO CON SOBRESALIENTE**, por los miembros del Jurado, para ejercer la profesión de MEDICO CIRUJANO.- - - Levantándose la presente acta para constancia en el Libro de Actas para exámenes profesionales de la Facultad de Medicina. A continuación se procedió a tomar la protesta al sustentante de que ejercerá la profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta el resultado del examen, entregándose el original al sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el Artículo 25 del citado reglamento con lo que se dió por terminado el acto siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la fecha indicada. - - - - -
PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- **SECRETARIO.**- Una firma ilegible.- **SINODAL.**- Una firma ilegible.- - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango, -- Dgo., a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.



H.J.E.D.
ROBERTO AGUILAR VERA.
Secretaria Gral.